MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO y el CONSTRATISTA, **para la CD CD Nº 03/18 PARA LA "CONSTRUCCIÓN EN LA CAPILLA MARIA AUXILIADORA 2DO LLAMADO** El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Pólizas de anticipo y fiel cumplimientos de contratos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse

mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°334040

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° _____, convocado por _____, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de Gs. …….. (……) incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

Construcción en Capilla Maria Auxiliadora					
Nº	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**P.U**	**P.T.**
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	**Cartel de Obra 1,00 x 2,00 de Chapa Negra N°24. Con datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato**	**Gl**	**1,00**		
2	**Mejoras en Capilla**				
2.1	**Limpieza de la zona de Obra**	**m²**	**150**		
2.2	**Cambio de Cieloraso de machimbre de pino de 1ra**	**m²**	**84,35**		

2.3	Pintura de Cielorraso con barniz marino 3 manos	m²	84,35		
2.4	Reparación de techo existente	Gl	1		
2.5	Techo de Estructura de madera tejas francesas sobre losa existente	m²	9		
2.6	Provisión y colocación Cenefa de chapa Galvanizada N°24	ml	22,25		
2.7	Provisión y Colocación de Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°33	ml	24,7		
2.8	Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	ml	9,4		
2.9	Mampostería de ladrillo común de 0,15 junta 2cm. Dos.: 1:2:10	m²	3,1		
2.10	Mampostería de ladrillo común de 0,20 junta 2cm. Dos.: 1:2:10	m²	1,1		
2.11	Estructura de H° A° - Zapata, encadenados, columnas	m³	2,3		
2.12	Pintura de paredes con latex acrílico semi brillo lavable exterior	m²	112		
2.13	Pintura de paredes con latex acrílico semi brillo lavable interior	m²	90		
2.14	Aberturas tipo balancin con cristales de colores translúcidos	m²	1,9		
2.15	Pintura y mantenimiento de aberturas de madera	Gl	1		
2.16	Pintura y mantenimiento de aberturas tipo balancin. Cambio de cristales rotos	Gl	1		
2.17	Provisón y colocación de campana de bronce. Con sistema para hacer sonar	un	1		
2.18	Provisón y colocación de cruz en el techo	un	1		
2.19	Base, mampostería de nivelación, contrapiso y piso con baldosones de hormigón antideslizante en piso perimetral	m²	63,72		
2.20	Instalación eléctrica, ductos, cableado , tablero, cajitas, punto y toma, luces led calida de 12w Cant.20	Gl	1		

2.21	Base, mampostería de nivelación, contrapiso y piso con baldosones de hormigón antideslizante en piso de acceso a la capilla. Realizar canteros laterales	m²	20,5		
2.22	Acondicionamiento de Acceso vehicular y peatonal 7x4,30 de H°.	Gl	1		
3	Cantina y cocina				
3.1	Limpieza y preparación del terreno	m²	45		
3.2	Replanteo	m²	45		
3.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	m³	6,64		
3.4	Encadenados de H° A° y cargado de columnas	m³	3,17		
3.5	Muros de nivelacion De 0,30 cm.	m²	14,5		
3.6	Relleno y apisonado de interiores	m³	13,5		
3.7	Aislacion Asfaltica De paredes	m²	14,94		
3.8	Muros de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 6 agujeros de 1ra calidad	m²	56,34		
3.9	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	26		
3.10	Techo De chapas de Zinc N°26 sobre estructura metálica reticulada similar al existente. Incluye columnas reticuladas.	m²	47		
3.11	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	m²	56,34		
3.12	Contrapiso de H° de cascotes	m²	45		
3.13	Carpeta Cementicia, esp. 2cm y Piso Cerámico Antideslizante PEI V	m²	45		
3.14	Provisión y colocación de Zócalo cerámico Antideslizante PEI V	ml	34		
3.15	Puerta de Chapa de Zinc doblada de 0,90 con marco	un	2		
3.16	Ventanas tipo balancines	m²	2,5		
3.17	Ventanas de Chapa de zinc proyectante con marco	un	2		
3.18	Mesada de H°	m³	0,45		
3.1	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3	ml	24,4		

9	(cemento - arena)				
3.20	Pintura De paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	33,84		
3.21	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	un	6		
3.22	Pintura De ladrillos vistos con látex cerámica y protector acrílico	m²	56,34		
3.23	Revestimiento De azulejos de 0,30 x 0,60 cm. En cocina y mesadas	m²	9,02		
3.24	Vidrios dobles	m²	2,5		
3.25	Instalación eléctrica, acometida subterránea Cable NYY 2x6mm², ductos, cableado , tablero tipo din de 18 modulos, cajitas, punto y toma, luces de 105W bajo consumo	Gl	1		
3.26	Instalacion sanitaria - Agua corriente - desague cloacal. Incluye pileta de acero inoxidable de 2 bachas y un canilla pico largo de 1ra calidad	Gl	1		
3.27	Cámara séptica	un	1		
3.28	Pozo absorbente	un	1		
3.29	Provisión y Colocación de Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°33	ml	10		
3.30	Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40	ml	6		
3.31	Base, mampostería de nivelación, contrapiso y piso con baldosones de hormigón antideslizante en piso debajo de techo existente	m²	97,4		
3.32	Base, mampostería de nivelación, contrapiso y piso con baldosones de hormigón antideslizante en piso perimetral y de conexión entre bloques	m²	94,31		
3.33	Carteles indicativos de cantina y cocina	un	2		
4	Sanitarios				
4.1	Limpieza y preparación del terreno	m²	21,31		

4.2	Replanteo	m²	21,31		
4.3	Excavación y carga de cimiento con PBC	m³	5,76		
4.4	Encadenados de H° A° Inferior y Superior	m³	1,52		
4.5	Muros de nivelacion De 0,30 cm.	m²	14,41		
4.6	Relleno y apisonado de interiores	m³	6,4		
4.7	Aislacion asfaltica De paredes	m²	12,97		
4.8	Muros de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 6 agujeros de 1ra calidad	m²	76,61		
4.9	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	20		
4.10	Techo De chapas de Zinc N°26 sobre estructura metáica de Perfiles	m²	25,62		
4.11	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	m²	102,76		
4.12	Contrapiso de H° de cascotes	m²	21,31		
4.13	Carpeta Cementicia, esp. 2cm y Piso Cerámico Antideslizante PEI V	m²	31,31		
4.14	Provisión y colocación de Zócalo cerámico Antideslizante PEI V	ml	21,2		
4.15	Abertura de madera - Puerta tablero	m²	3,36		
4.16	Para boxes puerta placa de cedro	un	3		
4.17	Marco de lapacho para puerta tablero	un	2		
4.18	Marco de lapacho para box de baño	un	3		
4.19	Ventanas tipo balancines	m²	1,6		
4.20	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	11,2		
4.21	Pintura De paredes con latex acrílico semi brillo lavable	m²	66,7		
4.22	Pintura De aberturas de madera con barníz marino	m²	6,36		
4.23	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	1,6		
4.24	Pintura De ladrillos vistos con látex cerámica y protector acrílico	m²	32,52		

4.25	**Revestimiento De azulejos de 0,30 x 0,60 cm.**	**m²**	**36,06**		
4.26	**Vidrios dobles**	**m²**	**1,6**		
4.27	**Instalación eléctrica, ductos, tablero, cajitas, punto y toma, luces de bajo consumo de 45W.**	**Gl**	**1**		
4.28	**Instalacion Sanitaria - Agua corriente - desague cloacal**	**Gl**	**1**		
4.29	**Artefactos sanitarios: 3 inodoros con porta rollo, 2 minguitorio con llave de paso cada uno, 2 lavamanos pedestal con canilla**	**Gl**	**1**		
4.30	**Cámara séptica**	**un**	**1**		
4.31	**Pozo absorbente**	**un**	**1**		
4.32	**Provisión y Colocación de Canaleta de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°33**	**ml**	**8,4**		
4.33	**Provisión y Colocación Bajada de Chapa Galvanizada N°24 desarrollo N°40**	**ml**	**6**		
4.34	**Provisión y colocación de cenefa metálica**	**ml**	**12,84**		
4.35	**Base, mampostería de nivelación, contrapiso y piso con baldosones de hormigón antideslizante en piso perimetral**	**m²**	**23,4**		
4.36	**Carteles indicativos de sanitarios**	**un**	**4**		
5	**Terminación de Obra**				
5.1	**Limpieza Final de Obra**	**Un**	**1**		
Total					

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. La duración del periodo de construcción será de 120

días, se podrá extender el plazo por 30 días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.- Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de las obras sobre la Calle Ramal "J" – Yaguarazapa – Zona Rural –– Distrito de Pirapó.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del con trato por el 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato por (150) ciento cincuenta días corridos, contados desde la firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

a) En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)